

ESPECIALIZACION EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

ACTIVIDAD ACADÉMICA: DERECHO DE LOS TRATADOS

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: PRIMERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Precisará a los tratados como fuente del Derecho Internacional, atendiendo a los aspectos teórico-prácticos relativos a la negociación y al procedimiento y requisitos para tener vigencia, ser aplicables, suspendidos, modificados o nulos, así como sus causas de extinción.

UNIDAD I. MARCO JURÍDICO DEL DERECHO DE LOS TRATADOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Interpretará el contenido de las normas internacionales como fuente y orden regulador de los Tratados.

- 1.1 Los Tratados en el Derecho Internacional.
 - 1.1.1 Análisis del artículo 38 de la Corte Internacional de Justicia.
 - 1.1.2 La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.
 - 1.1.3 La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Organismos Internacionales y Estados de 1986.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS.

UNIDAD II. MARCO TEÓRICO DEL DERECHO DE LOS TRATADOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará y distinguirá los aspectos teóricos de los Tratados.

- 2.1 Teoría del Derecho Convencional Internacional.
 - 2.1.1 Definición de Tratado.
 - 2.1.2 Relaciones entre en derecho convencional y el derecho consuetudinario.
 - 2.1.3 Codificación del Derecho de los Tratados.
 - 2.1.4 Clasificación de los Tratados.
 - 2.1.5 Sujetos emergentes en la práctica de la celebración de Tratados.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD III. REQUISITOS EN LA CELEBRACIÓN DE LOS TRATADOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará cada uno de los pasos a seguir para la celebración y existencia de un Tratado.

- 3.1 Celebración de tratados.
 - 3.1.1 Elaboración del texto.
 - A) Poderes para negociar.
 - B) Negociación.
 - C) Estructura del tratado.
 - 3.1.2 Adopción del texto.
 - A) Procedimiento de Adopción.
 - B) Alcance de las obligaciones derivadas de la sola adopción del texto.
 - 3.1.3 Expresión del consentimiento del Estado.
 - A) La ratificación.
 - B) La licitud de la negativa del Estado a vincularse a una convención.
 - 3.1.4 Celebración de tratados en forma simplificada.
 - 3.1.5 Habilitaciones constitucionales para la celebración de tratados.
 - A) La práctica internacional
 - B) En el derecho constitucional mexicano.
 - 3.1.6 Entrada en vigor del tratado a nivel internacional.
 - 3.1.7 Sistema internacional de registro y publicación de tratados.
 - 3.1.8 Diferimiento de la firma de adhesión.
 - 3.1.9 Reservas y cláusulas interpretativas.
 - 3.1.10 El depositario del tratado.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS.

UNIDAD IV. REQUISITOS DE VALIDEZ DE LOS TRATADOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará cada uno de los elementos que le dan validez a los tratados.

- 4.1 Validez de los tratados.
 - 4.1.1 Elementos de validez.
 - A) Capacidad de las partes.
 - B) Ausencia de vicios del consentimiento.
 - C) Licitud del objeto.
 - D) La primacía de las normas de ius cogens.
 - 4.1.2 Doctrina de las nulidades del tratado internacional.
 - A) Nulidad absoluta y nulidad relativa.

- B) Procedimientos de anulación.
- 4.1.3 Efectos de la nulidad.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD V. INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRATADOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá cada una de las situaciones que se pueden presentar en el momento de la aplicación de un tratado.

- 5.1 Aplicación de los tratados.
 - 5.1.1 Ejecución del tratado por los Estados partes.
 - A) El principio de buena fe en la ejecución de los tratados.
 - B) Irretroactividad de los tratados.
 - C) Ejecución territorial de los tratados.
 - D) Causas de inejecución.
 - E) Garantías de ejecución.
 - 5.1.2 Introducción del tratado al orden jurídico interno.
 - A) Las jurisdicciones internas y los tratados internacionales.
 - 5.1.3 Efectos de los tratados respecto de terceros Estados.
 - A) Los tratados que crean regímenes objetivos.
 - B) La cláusula de la nación más favorecida.
 - 5.1.4 Interpretación de los tratados.
 - 5.1.5 Aplicación de tratados y derecho intertemporal.
 - 5.1.6 Aplicación de tratados y conflictos de normas.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS.

UNIDAD VI. TERMINACIÓN DE LOS TRATADOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los motivos que conducen a que se defina o se considere cumplida una norma convencional.

- 6.1 Terminación de las normas convencionales.
 - 6.1.1 Cumplimiento de los objetivos del tratado internacional.
 - 6.1.2 Modificación de los tratados.

6.1.3 Extinción y suspensión de los tratados.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VII. TALLER PRACTICO PARA LA NEGOCIACIÓN Y REDACCIÓN DE UN TRATADO INTERNACIONAL.

Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Elaborará un proyecto de Tratado Internacional atendiendo a los elementos de fondo y forma.

- 7.1 Elaboración de un Tratado Internacional.
 - 7.1.1 Planteamiento del problema internacional.
 - 7.1.2 Determinación de los objetivos.
 - 7.1.3 Propuesta de las soluciones al problema.
 - 7.1.4 Redacción del tratado.
 - A) Requisitos de existencia.
 - B) Requisitos de validez.
 - 7.1.5 Redacción final.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

BIBLIOGRAFIA

- AGO, Roberto. Droit des traites a la lumiere de la Convention de Vienne, Recueil des cours, Académie de Droit International, tome 134-III, 1971.
- ÁLVAREZ VITA, Juan. Tratados Internacionales y Ley Interna, Fondo de Cultura Económica, Lima, Perú, 2001.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Derecho Internacional Público, México, Porrúa, 1989. Tomo I y II.
- BEDJAW. Hacia un nuevo derecho jurídico internacional, México, UNESCO, CESTEM, 1973.
- CAMARGO. Pedro Pablo. Tratado de Derecho Internacional, Dos Tomos. Bogotá Colombia, Temis, 1983.
- DE LA GUARDIA, Eduardo. El Derecho de los Tratados y la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, Ed. LEY, B. Aires, 1973.
- DROR, Yehezkel. Enfrentando el futuro, México, Fondo de Cultura Económica, 1990. Capítulo X.
- GÓMEZ ROBLEDO VERDUZCO, Alfonso. El régimen jurídico de los tratados en México y el artículo 133 constitucional, Problemas actuales del derecho constitucional, México, UNAM, 1994.
- HAWVER, Dennis A. Como mejorar su capacidad de negociación, Maywood, NJ. Alexander

- Hamilton Institute, 1992.
- HERNANDEZ PACHECO, Susana. Efectos de los tratados hacia terceros, México, Lex, número 11, 1996.
- KELSEN, Hans. Contribution á la théorie du traite international, Revue internationale de la théorie de droit, un 4, RudolfM. Bohrer, Ginebra.
- LEBEL, Pierre. El arte de la negociación, Barcelona, ED. CEAC, 1990.
- LOAEZA TOVAR, Enrique. Terminología usual en las Relaciones Internacionales: Tratados, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1976.
- LORETTA ORTIZ, Ahlf. Derecho Internacional Público, México, UNAM, 1989.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Pablo J. Flexibilidad y Tratados Internacionales, TECNOS, Madrid, 2003
- MÉNDEZ SILVA, Ricardo y GÓMEZ ROBLEDO, Alonso. "El Derecho de los Tratados" en Introducción al Derecho Mexicano. T.I. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1981, Cap. III, pp. 576-589.
- MONCAYO VINUESA GUTIERREZ, Posse. Derecho Internacional Público, Buenos Aires, Zavalia, 1990-.
- PALACIOS TREVIÑO, Jorge. Tratados: Legislación y Práctica en México, México, Secretará de Relaciones Exteriores, 2000.
- PARRY, Clive. "El Derecho de los Tratados" en SORENSEN, Max (Comp.)

Manual de Derecho Internacional Público, México, Fondo de Cultura Económica, 2000

PÉREZNIETO CASTRO, Leonel,

Reformas Constitucionales y Modernidad Nacional, México, Porrúa, S.A., 1992.

“Los Tratados Internacionales en el Sistema Constitucional” Mexicano, en Temas Selectos del Nuevo Derecho Internacional, FCPS, UNAM, México, 1994, pp. 55-74.

REMIRO BROTONS, Antonio.

Derecho Internacional Público, Madrid, Tecnos, 1987-.

REUTER, Paul.

Introducción al Derecho de los Tratados, Facultad de Derecho, UNAM-Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

RUIZ SÁNCHEZ, Lucía Irene,

et alter. Las negociaciones internacionales, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997.

SEARA VÁZQUEZ, Modesto.

Derecho Internacional Público, Editorial Porrúa, S. A., México, 2003, Capítulos 4 y 7

SEARA VÁZQUEZ, Modesto.

“ Los Conflictos de la Ley nacional con los tratados internacionales”, en Paz y Conflicto en la Sociedad Internacional, FCPS, UNAM, México, Serie Estudios 6, 1969.

- SENADO DE LA REPÚBLICA, Colección de Tratados y Acuerdos Ejecutivos celebrados por México, México. Varios Tomos.
- SEPÚLVEDA, César. Derecho Internacional, Porrúa, S.A., México, Decimoctava edición, 1997, Capítulos 8 y 17.
- SILVA, Jorge Alberto. Derecho Internacional sobre el Proceso, McGraw- Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V., México, 1997, Capítulo VII.
- SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES. Límites de la jurisdicción nacional: Documentos y resoluciones judiciales del caso Álvarez Machain, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992.
- SEARA VAZQUEZ, Modesto. Derecho Internacional Público, 16a. ed., México, Porrúa, 1997.
- SEPULVEDA, César. Derecho Internacional Público, 16a. ed., México, Secretaría de Relaciones Exteriores, dirección general del acervo histórico diplomático, 1976.
- SIQUEIROS, José Luis. " Tratados Internacionales" (Tesis de la Suprema Corte, marzo, 2000). En Revista Mexicana de Derecho Internacional Privado, Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado, México, número 8, abril 2000,
- SCOTT, Bill. Cómo negociar con ventaja, Madrid, EDIT. PARANINFO, 1991.

TENA RAMÍREZ, Felipe.

El Poder Ejecutivo y las Relaciones Exteriores en la Constitución, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1977

VERDROSS, Alfred.

Derecho Internacional Público, Madrid, Aguilar, 1982.

VIRALLY, Michael.

“Sobre la Noción de Acuerdo” en El devenir del Derecho Internacional, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, Segunda Parte.

WEIL, Prosper.

Droit international et contrats d'état, París, Mélanges offerts a Paul Reuter, éditions a. Pedone, 1981.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE APOYO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Ley sobre la Celebración de Tratados.
- Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica.
- Carta de la Organización de las Naciones Unidas.
- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia
- Convenciones de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

SUGERENCIAS DIDACTICAS

Exposición del maestro....	(X)	Exposición audiovisual....	(X)
Técnicas de cuchicheo.....		(X) Seminarios.....	
			(X)
Lecturas obligatorias.....	(X)	Trabajos de investigación.	
			(X)
Mesas redondas.....		(X) Discusión de casos reales en grupo.....	
			(X)
Proyección de láminas y acetatos.....		(X) Investigación de campo....	
			()
Conferencia por profesores invitados.....		(X) Philips 6-6.....	
			(X)
Lluvia de ideas.....	(X)	Técnica de panel.....	
			(X)
Técnica del debate.....		(X) Solución de casos prácticos por los alumnos.....	(X)
OTRAS A ELECCION DEL PROFESOR.....	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado

para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACION

Exámenes parciales.....	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase.....	(X)
Exámenes finales.....	(X)	Participación en clase....	(X)
Asistencia a prácticas..	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar.....	(X)
Asistencia a clases...	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico...	(X)	OTRAS: A ELECCION DEL PROFESOR.....	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de un trabajo monográfico	50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas

y parámetros que señale el titular de la Cátedra.